

Asunto: Consideraciones para refugio transitorio.

San Francisco de Rincón, Guanajuato, a 13 de septiembre del 2023

RECIBIDO

29 SEP. 2023

SECRETARIA DEL H. AYUNTAMIENTO
San Francisco del Rincón, Gto.

H. AYUNTAMIENTO 2021-2024

De San Francisco del Rincón, Gto.

PRESENTE:

Reciban un cordial y afectuoso saludo. El motivo de la presente es hacerle de su conocimiento que en atención al exhorto vía oficio hecho al Municipio por parte de los legisladores de la mesa directiva del congreso del Estado de Guanajuato del cual se dio vista al tesorero municipal, directora de IMPLAN, , director de Desarrollo Social, directora de DIF municipal y directora de INMUJ es menester señalar que el objetivo de dicho exhorto es solicitar al H. Ayuntamiento tomar en cuenta las consideraciones necesarias en cuanto a presupuesto y ejecución de los recursos materiales y humanos con los que cuenta la administración pública municipal para contemplar el contar con un espacio designado como Refugio Transitorio que en su nombre técnico **será casa de emergencia**, según lo que establece el "Modelo De Atención Integral De La Red Nacional De Refugios". Bajo la siguiente exposición de motivos: Dentro de los trabajos de transversalidad que se realizan en la administración pública tanto centralizada como descentralizada se han venido trabajando de manera mensual las mesas interinstitucionales donde se exponen las necesidades de atención a la población más vulnerable de nuestro municipio en la que se incluyen niñas, niños, adolescentes adultos mayores y mujeres en condiciones de violencia o vulnerabilidad; se ha puesto sobre la mesa desde hace un año, seis meses la necesidad de contar con un refugio transitorio o técnicamente una casa de emergencia, que permita resguardar mujeres y menores en situaciones de violencia. Derivado de que los episodios de violencia y abandono generalmente ocurren después del horario laboral, por las noches o en fines de semana y esto imposibilita el poder ingresar a los refugios, casas de asistencia o casas de acogida a menores y mujeres, aunada a ello se requiere cubrir con los requisitos que establecen las instituciones para ingresar a los refugios como lo son: el diagnóstico médico, la prueba covid, integración de expediente, presentación de documentos oficiales, denuncia a la fiscalía, vistas a las autoridades y algunos otros requerimientos emergentes.

En los últimos meses los refugios estatales se han visto sobrepasados en cuanto a su capacidad de asistir mujeres y niños, lo que implica ubicar a las víctimas en espacios de resguardo transitorio o casa de emergencia, sabedores de que no podemos arriesgar a las víctimas y exponerlas a nuevas agresiones ninguno de los espacios públicos con los que cuenta el municipio es apto para recibir víctimas de manera transitoria por horas o días. Por ello en varias ocasiones se ha expuesto dicha necesidad, se ha presentado como un requerimiento en la Mesa Interinstitucional, en El Consejo Municipal Para La Prevención, Atención, Sanción y Eliminación De La Violencia Contra La Mujer, recientemente se expuso también dicha necesidad ante el Sistema Municipal Para La Igualdad Entre Mujeres y Hombres de nuestro municipio y derivado de ello en mi calidad de secretaria técnica de dichas acciones de adelanto para las mujeres y en representación de mis compañeros directivos que trabajan dentro de ellas; hago llegar el presente curso con las consideraciones que hemos venido planteado en las diferentes mesas de trabajo bajo la tesitura que se ha expuesto.

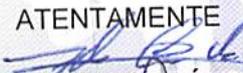
Consideraciones:

1. Se requiere establecer un lugar físico, posible casa habitación arrendada que cuente con los servicios básicos, un mínimo de dos habitaciones, un baño completo, cocineta y sala. Que se encuentre en una zona urbana con accesos y servicios.
2. Establecer una temporalidad mínima de 6 meses y máxima de un año para evitar que se identifique el lugar por cuestiones de seguridad.
3. Contar con equipo mobiliario básico para la estadía temporal de las víctimas siendo ello: dos camas matrimoniales nos referimos a bases, dos colchones, una cuna de viaje (corralito), un sofá cama, una mesa de comedor pequeña, cuatro sillas, 4 juegos de blancos, dos colchas, tres cobijas adicionales medianas para menores, un refrigerador pequeño, una tv (como auxiliar de los menores en crisis) un horno de micro ondas, una bajilla de cocina básica, un juego de cubiertos, un juego de cocina básico, un juego de vasos plásticos.
4. Considerar el pago mensual del servicio del agua, gas, telefonía móvil, y luz.
5. Considerar una cantidad mensual para la compra de artículos perecederos como artículos de limpieza y alimentos.
6. Considerar el pago de los honorarios para los asistentes como enfermera en su caso, psicóloga y/o trabajadora social.
7. Considerar el apoyo de elementos de seguridad publica al exterior del refugio los días que se encuentren personas resguardadas.

Todas las consideraciones anteriores deben ser establecidas en atención a la probabilidad de personas que se han apoyado en la estadística anual de episodios con la que cuentan las instituciones que intervienen

Sin otro asunto a tratar, me despidió refrendando mi compromiso por la defensa de los derechos humanos de las mujeres y quedo a sus órdenes en caso de requerir alguna información adicional.

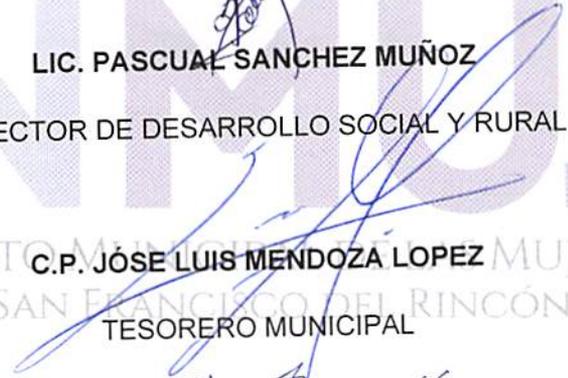
ATENTAMENTE


LICDA. ADA GREICY HERNÁNDEZ RAMÍREZ

DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES


LIC. PASCUAL SANCHEZ MUÑOZ

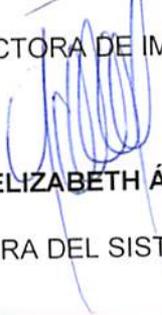
DIRECTOR DE DESARROLLO SOCIAL Y RURAL


C.P. JOSÉ LUIS MENDOZA LOPEZ

TESORERO MUNICIPAL


ARQ. BERTHA ANGELICA MARTIN LARA

DIRECTORA DE IMPLAN


LICDA. ANA ELIZABETH ÁNGEL ROCHA

DIRETORA DEL SISTEMA DIF



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Ana Luisa Gómez Vázquez.				
	Estado Civil:	Unión libre.	Ocupación:	Obrera.	Edad:	32.
	Domicilio:	Calle Aguascalientes #106, colonia Morelos.				
HIJOS:	N.S.Q.G. 08 meses de edad.					
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Gerónimo Antonio Quijano Mendoza.				
	Estado Civil:	Unión libre.	Ocupación:	Desempleado.	Edad:	31.
	Domicilio:	Calle Veracruz #119, colonia el llano.				
	Parentesco con la víctima:	Pareja sentimental.				
FECHA DE SOLICITUD DE REFUGIO:		03/01/2022.				
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.</p> <p>Manifiesta recibir amenazas por parte de su pareja con navaja, cuchillo. También la amenaza con quemarle la casa. La sigue y vigila. Señala que su agresor es adicto por lo que le quita su dinero o le pide prestado para comprar las sustancias. Cuenta con una carpeta de investigación No. 136675 por el delito de violencia familiar. La única red de apoyo con la que cuenta esta ubicada a dos casas del domicilio que tiene como familiar, motivo por el cual no considera que la casa de su red de apoyo como un espacio seguro.</p>					
FECHA DE INGRESO:	04/01/2022.	FECHA DE EGRESO:	18/01/2022.			

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Maribel Murillo Landeros.	
	Edad:	36 años.	
	Domicilio:	Margaritas #306, colonia jardines de san francisco.	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	C.A.B.M. 13 años. I.G.B.M. 10 años. I.J.B.M. 08 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Fernando Becerra Martínez.	
	Edad:	33 años.	
	Domicilio:	Calle margaritas #306, colonia jardines de san francisco.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Parentesco con la victima:	Esposo.	
	Ocupación:	Comerciante.	
FECHA DE SOLICITUD:		03/06/2022.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.</p> <p>Refiere que de manera contante su esposo la amenaza con quitarle la casa, la corre del domicilio familiar. Así mismo menciona que él tiene acceso a armas de fuego y que la ha amenazado de con el arma en mano.</p> <p>Menciona recibir agresiones físicas como golpes y empujones con mano, puño y machete, mismas que le dejaron hematomas visibles y heridas.</p> <p>El agresor es adicto al alcohol. Comenta no tener redes de apoyo pues su familia no la quiere ayudar por ser reincidente en la violencia. Carpeta de investigación No. 108038 por el delito de violencia familiar.</p>		
FECHA DE INGRESO:	03/06/2022.	FECHA DE EGRESO:	29/07/2022.

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Silvia Estala Rodríguez.	
	Edad	40 años.	
	Domicilio:	José Inés Rodríguez #305, colonia fraccionamiento san miguel.	
	Estado Civil:	Divorciada.	
	Ocupación:	Comerciante.	
HIJOS:	A.E.C.E. 12 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Pedro Chairez Arellano.	
	Edad	40 años.	
	Domicilio:	José Inés Rodríguez #305, colonia fraccionamiento san miguel.	
	Estado Civil:	Divorciado.	
	Ocupación:	Comerciante.	
	Parentesco con la victima:	Ex esposo.	
FECHA DE SOLICITUD:	25/11/2021		
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.		
	Refiere que a pesar del divorcio su ex esposo la sigue buscando, la sigue y vagina. De igual manera menciona que en repetidas ocasiones la ha agredido físicamente y también ha recibido amenazas de muerte con arma de fuego. La chantajea diciéndole que si ella no regresa con él se va a quitar la vida. Señala que uno de sus hijos se quitó la vida estando bajo custodia de él, por lo que considera que efectivamente Pedro puede quitarse la vida. Agresor adicto al cristal, marihuana, cocaína y alcohol.		
	Carpeta de investigación No. 2145/2021 por el delito de violencia familiar.		
FECHA DE INGRESO:	26/11/2021.	FECHA DE EGRESO:	02/12/2021.

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Jessica Margarita Sánchez Saldaña.
	Edad:	29 años.
	Domicilio:	Prolongación Michoacán #532, colonia santa maría.
	Estado Civil:	Soltera.
	Ocupación:	Obrera.
HIJOS:	M.G.M.S. 08 años. I.E.M.S. 04 años.	
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Mario Martínez Rodríguez.
	Edad:	35 años.
	Domicilio:	Blvd. Ignacio Ramírez #200, fraccionamiento san miguel.
	Estado Civil:	Soltero.
	Ocupación:	Chofer.
	Parentesco con la victima:	Ex pareja.
FECHA DE SOLICITUD:		02/02/2022.
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica, Patrimonial y Sexual. Nivel: Extremo.</p> <p>Refiere que su expareja sigue buscándola a pesar de su separación, toma como pretexto el ver a los niños para seguir ejerciendo violencia. De igual manera refiere que él le destruyó su negocio, documentación de los menores y la amenaza con quitarle la casa. Menciona no contar con redes de apoyo pues desde hace mucho dejo de vivir con su padre y no tiene una buena relación con él. El agresor adicto a sustancias nocivas.</p> <p>Juicio civil de guarda y custodia-alimentos. Expediente: F80/2022</p>	
FECHA DE INGRESO:	03/02/2022.	FECHA DE EGRESO: 31/03/2022.

DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Mónica Muñoz Franco.	
	Edad	33 años.	
	Domicilio:	Concepción #402, Centro.	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	L.R.M.M. 13 años. A.G.M.M. 10 años. E.L.M.M. 04 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Christian Alejandro Muñoz López.	
	Edad:	34 años.	
	Domicilio:	Concepción #402, Centro.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Ocupación:	Comerciante.	
	Parentesco con la víctima:	Esposo.	
FECHA DE SOLICITUD:		01/03/2022.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica, Patrimonial y Sexual. Nivel: Extremo.		
	Refiere que su esposo la golpea de manera constante causándole hematomas y fracturas sin embargo nunca lo ha denunciado pues la amenaza con arma de fuego (tiene varias en el domicilio). Comenta que sus hijas también son receptoras de la violencia, una de ella pidió ayuda a derechos humanos pues se encontró el numero en internet y menciono la situación de familia. Su agresor es adicto al cristal. Carpeta de investigación No. 17985 por el delito de violencia familiar.		
FECHA DE INGRESO:	01/03/2022.	FECHA DE EGRESO:	02/03/2022.


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INMUJ

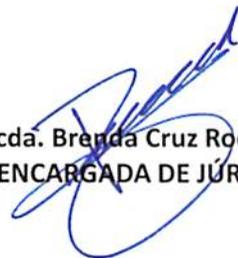
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Andrea García Serrano.	
	Edad	41 años.	
	Domicilio:	Bosques de Jauri #143, colonia las arboledas.	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	C.G.V.G. 08 años. L.F.V.G. 04 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	José Omar Villanueva Méndez.	
	Edad	43 años.	
	Domicilio:	Bosques de Jauri #143, colonia las arboledas.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Ocupación:	Desempleado.	
	Parentesco con la víctima:	Esposo.	
FECHA DE SOLICITUD:		21/12/2021.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.		
	La usuaria refiere que su esposo la ha golpeado en repetidas ocasiones, causándole hematomas, heridas y fracturas. La amenaza con quitarle la casa o casarla de ella. Declara temer por su vida derivado de los episodios de violencia. Ha denunciado en varias ocasiones sin embargo retira las denuncias por que su esposo la amenaza.		
FECHA DE INGRESO:	21/12/2021.	FECHA DE EGRESO:	04/01/2022.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Olga Arellano Segura.	
	Edad	47 años.	
	Domicilio:	Encarnación Ortiz #106, colonia independencia, comunidad san Ignacio.	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	Hijos menores de edad NO.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Juan Manuel Segura Urenda.	
	Edad:	50 años.	
	Domicilio:	Encarnación Ortiz #106, colonia independencia, comunidad san Ignacio.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Ocupación:	Campo.	
	Parentesco con la victima:	Esposo.	
FECHA DE SOLICITUD:		27/04/2022.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extrema. Amenazas: Con quitarle la casa, amenazas con armas de fuego. Golpes en cuerpo, cara, boca y cabeza que le causaron hematomas. Intentos de asfixia. Declara temer por su vida. Ideación e intento suicida a consecuencia de la violencia que recibía. El agresor adicto al alcohol, cocaína y cristal. Existe carpeta de investigación por el delito de violencia familiar. Se desconoce el número de la misma.</p>		
FECHA DE INGRESO:	27/04/2022.	FECHA DE EGRESO:	03/06/2022

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO





INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Mariana Ramírez de Jesús.	
	Edad	20.	
	Domicilio:	Ninguno.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Ninguna.	
HIJOS:	Ninguno.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Javier Morales de Jesús.	
	Edad	28 años.	
	Domicilio:	Estado de Guerrero.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Ocupación:	Jornalero.	
	Parentesco con la víctima:	Tío.	
FECHA DE SOLICITUD:		25/04/2022.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar y social. Tipos: Física, Psicológica, Sexual, Económica y Patrimonial. Acoso. Nivel: Extremo.</p> <p>La usuaria refiere que salió de Guerrero derivado de la violencia que ejercía en su contra su tío. Desde hace 4 años llegó al municipio donde laboro y vivía sola en el fraccionamiento conocido como las aguillitas, tiempo después comenzó a relacionarse con personas en situación de calle y con adicciones. Dichas personas intentaron abusar sexualmente de ella sin embargo no lo lograron.</p> <p>La relación que mantenía con ese tipo de personas la orilló a perder su patrimonio y vivir en situación de calle y con adicción al cristal esto. Viviendo así durante 3 años.</p> <p>Recibe agresiones ofensas, le quitaban su dinero, no le permitían salir de su domicilio.</p> <p>Ingreso al centro de rehabilitación Sirviendo a Dios con fecha 25/04/2022 donde permaneció hasta el día 12 de agosto del 2022. Posteriormente fue ingresada al Refugio.</p>		
	FECHA DE INGRESO:	12/08/2022.	FECHA DE EGRESO:
NOTA:	Usuaría referida por personal de la Guardia Nacional.		

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Nora Noemi Moran Gómez.		
	Edad	35 años.		
	Domicilio:	Ninguno.		
	Estado Civil:	Soltera.		
	Ocupación:	Ninguna.		
HIJOS:	Ninguno.			
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	X		
	Edad	X		
	Domicilio:	X		
	Estado Civil:	X		
	Ocupación:	X		
FECHA DE SOLICITUD:	07/06/2022.			
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Situación de calle y vulnerabilidad.</p> <p>La usuaria residía en este municipio, desconoce cómo llegó a san francisco si no tiene redes de apoyo aquí. La usuaria es originaria del estado de Guadalajara.</p>			
FECHA DE INGRESO:	08/06/2022	FECHA DE EGRESO:	Se desconoce.	
NOTA:	<p>Usuaría referida por la Unidad Especializada en Prevención y Atención a la Violencia de Género.</p> <p>Fue trasladada e ingresada por personal de INMUJ a la casa hogar para personas en situación de calle ubicado en calle Emilio Rabasa #1675, colonia el mirador. Municipio de Guadalajara esto, después de haber pasado una noche en las instalaciones de INMUJ en tanto se localizó a su familiar y a la instancia que la reintegraría con su familia.</p>			

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Carla Andrea Trujillo López.	
	Edad:	21 años.	
	Domicilio:	Privada López s/n, camino viejo.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	J.G.S.T. 04 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Jonathan Salazar Rodríguez.	
	Edad:	24 años.	
	Domicilio:	Privada López s/n, camino viejo.	
	Estado Civil:	Soltero.	
	Ocupación:	Albañil.	
	Parentesco con la víctima:	Pareja.	
FECHA DE SOLICITUD:		06/03/2023.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica, Patrimonial y Sexual. Nivel: Extremo.</p> <p>Refiere que el padre de su hijo le quita su dinero, le prohíbe trabajar y visitar a sus familiares. De igual manera refiere que la golpeaba durante su embarazo. Golpes en cara, cabeza e intentos de asfixia. Las agresiones le causaron heridas, hematomas y fracturas. Derivado de la violencia ha presentado ideación e intento suicida. De manera constante la corre del domicilio.</p>		
FECHA DE INGRESO:	Ninguna.	FECHA DE EGRESO:	Ninguna.

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JÚRIDICO


INMUJ
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Calle José María Morelos #614 · Fraccionamiento los Fresnos
C.P. 36330 · San Francisco Del Rincón, Gto.
TEL.: 476 744 7800 EXT.: 1305

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Shamanta Guadalupe Reyes Hernández.	
	Edad:	23 años.	
	Domicilio:	Tamaulipas #625, colonia Morelos.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	Y.G.R. 04 años. Bajo custodia de abuela paterna. W.J.G.R. 02 años. Bajo custodia de abuela paterna		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Enrique López Cabrera	
	Edad:	23 años.	
	Domicilio:	Octubre s/n colonia purísima concepción.	
	Estado Civil:	Soltero.	
	Ocupación:	Desempleado.	
	Parentesco con la víctima:	Pareja.	
FECHA DE SOLICITUD:	04/07/2022.		
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.		
	Agresiones con puño en cabeza, cara, espalda, tórax, pies, manos que le causaron cicatrices, hematomas y heridas. También señala intentos de asfixia y la retenida en contra de su voluntad. Amenazas con arma punzo cortantes. Él ha dañado sus documentos y cosas personales, la ha tenido retenida en contra de su voluntad y no le permite ver o visitar a sus familiares. El agresor adicto al cristal y marihuana. Se dedica		
FECHA DE INGRESO:	04/07/2022.	FECHA DE EGRESO:	18/07/2022.
NOTA:	La usuaria no ingresa al refugio para mujeres derivado de obtener un resultado positivo a COVID. Por lo anterior se le resguardo en un hotel para su aislamiento, días posteriores fue reincorporada con su red de apoyo por violar el protocolo de seguridad.		


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	María Antonia Cayetano Gutiérrez.		
	Edad	28 años.		
	Domicilio:	Pascual Aceves barajas #337, colonia Santiaguito.		
	Estado Civil:	Soltera.		
	Ocupación:	Comerciante.		
HIJOS:	E.M.C 08 años. M.C.M.C 06 años.			
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Armando Madrigal Maciel.		
	Edad	30 años.		
	Domicilio:	Pascual Aceves barajas #337, colonia Santiaguito.		
	Estado Civil:	Soltero.		
	Ocupación:	Ninguno.		
	Parentesco con la victima:	Pareja.		
FECHA DE SOLICITUD:		05/08/2022.		
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica, Patrimonial y Sexual. Nivel: Extremo.			
	Refiere que la ha golpeado durante sus embarazos, agresiones en cara, cabeza, cuerpo que le dejaron hematomas visibles, heridas. Agresiones con armas puso cortantes, así como cueros y palos. Le quita su dinero y la amenaza con arma de fuego. El agresor gasta el ingreso familiar en drogas toda vez que es adicto a la marihuana. Menciona temer por su vida. Carpeta de investigación No. 89553 por el delito de violencia familiar.			
FECHA DE INGRESO:		05/08/2022.	FECHA DE EGRESO:	09/11/2022.

Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Ana Cecilia Muñoz Guevara.	
	Edad:	31 años.	
	Domicilio:	La curva s/n, Comunidad Arrollo seco	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Campo.	
HIJOS:	J.A.M.G. 05 años. A.G.M.G. 05 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Teresa Guevara Ambriz. (Madre)	
	Edad:	52 años.	
	Domicilio:	La curva s/n, Comunidad Arrollo seco	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Hogar.	
FECHA DE SOLICITUD:		18/08/2022.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. (hacia los menores) Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.		
	Refiere que su madre la amenaza con correrla de la casa y quitarles a sus hijos. Los menores presentan golpes en cuerpo, mordidas en brazos y genitales. De agresiones anteriores presentan cicatrices. La unidad de atención integral a las mujeres adscrita a la fiscalía regional A modulo, purísima del rincón solicita vía oficio se resguarde a la usuaria y sus menores con el fin de salvaguardar su integridad. Carpeta de investigación No. 91264 por el delito de violencia familiar.		
FECHA DE INGRESO:	26/08/2022.	FECHA DE EGRESO:	29/11/2022.


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
Calle José María Morelos #614 · Fraccionamiento los Fresnos
C.P. 36330 · San Francisco Del Rincón, Gto.
TEL.: 476 744 7800 EXT.: 1305



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Ma. Victoria Galván Segura.	
	Edad:	44 años.	
	Domicilio:	Pedro moreno s/n, comunidad san Ignacio de hidalgo.	
	Estado Civil:	Casada.	
	Ocupación:	Campo.	
HIJOS:	Menores de edad NINGUNO.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Gerardo Guerrero Acosta.	
	Edad:	45 años.	
	Domicilio:	Pedro moreno s/n, comunidad san Ignacio de hidalgo.	
	Estado Civil:	Casado.	
	Ocupación:	Campo.	
FECHA DE SOLICITUD:	16/03/2023		
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica, Patrimonial y Sexual. Nivel: Extremo.		
	La usuaria refiere que su esposo la ha tenido retenida en contra de su voluntad, no le permitía ver o convivir con sus familiares La obliga a tener relaciones sexuales y prácticas que ella no desea. Menciona que de manera frecuente la golpeaba en el cuerpo, cara, boca con cinto, puño, palos y la amarraba a la cama con mecate. Así como intento de asfixia. Dichas agresiones le causaron heridas, hematomas, fracturas, cicatrices, aborto, lesiones bucales, anales y aborto. El agresor gasta el ingreso familiar en drogas. Decide salir del domicilio por miedo, pero no cuenta con redes de apoyo pues menciona que le tienen miedo a su agresor y por eso no la ayudan. Carpeta de investigación No. 32019 por el delito de violencia familiar.		
FECHA DE INGRESO:	23/03/2023.	FECHA DE EGRESO:	16/06/2023.


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURIDICO



SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Cindy Cristell Domínguez Pérez.	
	Edad:	33 años.	
	Domicilio:	Residencial valle del laurel.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Ninguna.	
HIJOS:	J.M.H.D. de 09 años. J.C.H.D. 07 años. J.J.H.D. 04 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	María Gisela Aguilar.	
	Edad:	50 años.	
	Domicilio:	Residencial valle del laurel.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Obrera.	
FECHA DE SOLICITUD:		16/03/2023.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Psicológica. Nivel: Severo.		
	Solicita su ingreso toda vez que su pareja sentimental la corrió del domicilio y le saco sus pertenencias a la calle. Refiere no tener redes de apoyo en el municipio por lo que solicita su ingreso y el de sus menores algún albergue o apoyo económico para regresar con familia en Cancún. Se solicita su ingreso al refugio de la fiscalía bajo el oficio INMUJ/180/2023. Carpeta de investigación No. 310671.		
FECHA DE INGRESO:	16/03/2023.	FECHA DE EGRESO:	Ninguno.
NOTA:	Usuaría referida por la Unidad Especializada en Prevención y Atención a la Violencia de Género.		


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	Ariana Isabel Mendoza Ramírez.	
	Edad:	24 años.	
	Domicilio:	Narciso Mendoza #217, colonia Santiaguito.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	J.P.G.M. 04 años. Con diagnóstico de cáncer. P.I.G.M. 03 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Juan Pablo Gutiérrez León. (ex pareja)	
	Edad:	29 años.	
	Domicilio:	Pino Suarez s/n, colonia barrio de san Antonio.	
	Estado Civil:	Soltero.	
	Ocupación:	Obrero.	
FECHA DE SOLICITUD:		16/03/2023.	
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.		
	Refiere recibir agresiones con puño en cabeza, cara, espalda, tórax, pies, manos que le causaron cicatrices, hematomas y heridas. También señala intentos de asfixia y la retenida en contra de su voluntad. Derivado de la violencia intento quitarse la vida en el año 2022. Con anterioridad ha denunciado la violencia, pero desiste de los procesos por miedo. Refiere no contar con redes de apoyo en el municipio ni un lugar donde vivir. DIF la resguardo solo por un día. El agresor adicto al cristal.		
FECHA DE INGRESO:		16/03/2023.	FECHA DE EGRESO: 17/03/2023.
NOTA:	La usuaria fue resguardada por DIF únicamente por una noche. La usuaria no fue ingresada al refugio para mujeres, sus hijas e hijos toda vez que, al momento de la gestión de dicho ingreso, desiste de los servicios refiriendo que ella buscaría por sus propios medios donde quedarse. Se niega a iniciar acciones legales en contra de su agresor.		


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

SOLICITUD DE INGRESO A REFUGIO

GENERALES DE LA VICTIMA:	Nombre:	María Rocío Ruiz Acosta.	
	Edad:	43 años.	
	Domicilio:	Pascual Aceves barajas #31, colonia el maguey.	
	Estado Civil:	Soltera.	
	Ocupación:	Hogar.	
HIJOS:	M.G.R. de 09 años.		
GENERALES DEL AGRESOR	Nombre:	Gilberto García Gómez (Pareja)	
	Edad:	43 años.	
	Domicilio:	Pascual Aceves barajas #31, colonia el maguey.	
	Estado Civil:	Soltero.	
	Ocupación:	Obrero.	
FECHA DE SOLICITUD:	02/06/2023.		
MOTIVO DE SOLICITUD DE INGRESO:	<p>Receptora de violencia familiar. Tipos: Física, Psicológica, Económica y Patrimonial. Nivel: Extremo.</p> <p>La usuaria refiere recibir agresiones con puño en cabeza, cara y jalones de callo que le causaron cicatrices, hematomas y heridas. Amenazas con armas punzo y la cortantes la retenida en contra de su voluntad. Derivado de la violencia intento quitarse la vida en el año 2022. Su agresor ha dañado sus artículos personales y documentos. La obliga a tener relaciones sexuales. Declara temer por su vida. Refiere no contar con redes de apoyo en el municipio.</p>		
FECHA DE INGRESO:	02/06/2023.	FECHA DE EGRESO:	03/07/2023.


Licda. Brenda Cruz Rodríguez
ENCARGADA DE JURÍDICO



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

Nuestro Impulso son las Mujeres.

**INSTITUTO MUNICIPAL DE LA MUJER
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.**

Cálculo de Horas Extraordinarias

Normatividad

Ley del Trabajo de los Servidores Públicos al Servicio del Estado y de los Municipios del Estado de Guanajuato

Artículo 21. Cuando por circunstancias especiales deban aumentarse las horas de jornada máxima, este trabajo será considerado como extraordinario y nunca podrá exceder de tres horas diarias ni de tres veces por semana.

Se calculan los siguientes supuestos:

PUESTO	SUELDO DIARIO	LIMITE DIARIO	LIMITE SEMANAL
JURIDICO	432.79	1,298.38	3,895.14
PSICOLOGA	400.16	1,200.48	3,601.44
TRABAJADORA SOCIAL	397.55	1,192.65	3,577.95
*menos ISR		MAXIMO 9 HORAS	11,074.53

Actualmente el presupuesto 2023 de la partida 1611 (previsiones de carácter laboral) con la cual se cubren las horas extraordinarias de trabajo, asciende a:

\$30,000.00 (treinta mil pesos 00/100 m.n.)

Realiza

C.P. María del Carmen Trujillo Dimas

Revisa

Lic. Ada Greicy Hernández Ramírez

Autoriza

El consejo Directivo del INMUJ

LICDA. ADA GREICY HERNÁNDEZ RAMÍREZ.
DIRECTORA DEL INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO.
P R E S E N T E:

Licenciada Adriana Rebeca González González, procuradora auxiliar de protección de niñas, niños y adolescentes, adscrita a este DIF municipal de san francisco del rincón, Guanajuato, con las facultades que la legislación estatal aplicable a nuestra materia me confiere, tenemos a bien enviarle un cordial saludo y al mismo tiempo aprovecho para solicitar de la coadyuvancia del Instituto a su cargo en relación a la siguiente información:

Que de acuerdo a los datos arrojados por los informes realizados por parte de esta Procuraduría Auxiliar de protección de niñas, Niños y Adolescentes de este municipio, se desprende que mensualmente se recibe un aproximado de más de 100 atenciones a usuarios de los cuales un gran porcentaje se trata de atención a Reportes de violación de Derechos hacia NNA, en los cuales se ha llegado a presentar la necesidad urgente de retirarlos de sus familias nucleares, o bien buscar un refugio temporal para ellos y su cuidador principal que en el mayor de los casos es la Progenitora de los mismos, ya que se detecta que viven en un entorno de violencia extremo, y al realizar las investigaciones y búsqueda para una red de apoyo nos percatamos con que se trata de Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes que tienen poco o nulo apoyo, por lo que se ha visto la necesidad de buscarles un refugio o albergue temporal, en lo que es posible contactar con su red de apoyo extensa o encontrar algún domicilio seguro en el que puedan permanecer, dichos casos son canalizados y/o reportados por los diversos medios e instituciones como lo son, Fiscalía Región "A", del Municipio de Purísima del Rincón, quienes dejan a disposición de esta Procuraduría a los NNA, con la medida de Protección urgente, por delitos, de violencia, abuso sexual, corrupción de menores, entre otros, situación que requiere actuar de manera inmediata, no mediando tiempo para valoración a red familiar o red de apoyo o incluso la misma siendo nula, por lo que se debe de realizar el acogimiento residencial de manera inmediata y segura para los NNA, sin importar incluso el horario o bien si esta Procuraduría Auxiliar cuenta con el espacio para cumplimentar con dicha medida, de igual forma mediante las denuncias anónimas vía telefónicas, redes sociales, etc., en las cuáles al realizar la visita domiciliaria se desprende que las condiciones en las que se encuentran los menores de edad no son las adecuadas y en las que se considera incluso un riesgo para los mismos, reportes emitidos por la Dirección de Seguridad Ciudadana Tránsito y vialidad a través de la Unidad de Género, en las que de igual forma su actividad es 24/7, no siendo esta Dirección un lugar adecuado para el acogimiento temporal de los NNA, no omito informar que así mismo recibimos canalizaciones del Hospital Comunitario, CAISES, Salud Municipal, y demás centros de salud del Municipio de San Francisco del Rincón, y de los municipios vecinos que atienden población con residencia en esta ciudad, teniendo casos como omisión de cuidado y abandonos hacia menores de edad en internación y con alta médica, en las que de igual forma la intervención de esta Procuraduría es de inmediata y con pocos datos de localización para familiares, es así que es importante referir que no solo los espacios en este Municipio para llevar acabo la protección de la integridad física y emocional de los menores de edad, son nulos si no que además nos hemos visto en la

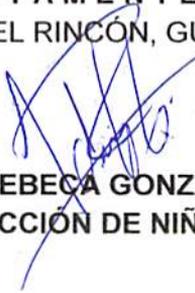
urgencia y necesidad de buscar en municipio vecinos e incluso en otros estados, para dicho acogimiento, por lo que debido al horario muchas de las ocasiones se corre un gran riesgo para el personal y sobre todo para la niña, niño o adolescente, así como que debido a la seguridad actual por la que atraviesa el país, los CAS, establecen horarios de cierre antes de las 8:00 p.m., dificultando de manera considerable la posibilidad de la localización de un lugar adecuado y seguro para los NNA.

Ahora bien esta Procuraduría actualmente tiene bajo su tutela a 14 NNA que se encuentra en situación de alojo o resguardo en casas hogares, sin embargo hemos presentado en distintas ocasiones la problemática de cambio de sus casa hogares, ya que nos han pedido por circunstancias personales de los NNA, su egreso de manera inmediata es decir de un día para otro o incluso en el mismo día, sin previo aviso, y tomando en cuenta que la mayoría de estas instituciones siempre se encuentran en su límite de habitantes o si bien los NNA no cumple con el perfil de ingreso, nos es imposible poder encontrarles lugar de manera urgente, incluso de manera temporal, al no contar con un lugar de acogimiento en el municipio nos hemos visto en la necesidad de recurrir a ciudades como León, San Miguel de Allende, Celaya, Irapuato, etc., y estados como como CDMX, Michoacán, San Luis Potosí, Querétaro, etc., estando actualmente NNA en acogimiento aún en algunos de estos lugares.

Por lo que referimos que en base a las necesidades anteriormente expuestas, que es necesario la creación de un espacio que funcione como alojamiento o resguardo transitorio para casos emergentes en los que sea necesario salvaguardar a Mujeres, Niñas, Niños y Adolescentes víctimas de violencia para salvaguardar su integridad, seguridad y dignidad en términos de las disposiciones aplicables de la Ley General de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes y de la Ley de Acceso de la Mujeres a una Vida Libre de Violencia.

Sin otro particular por el momento, agradeciendo de antemano la atención, quedamos de Usted, como sus más atentas y seguras servidoras.

A T E N T A M E N T E
SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GUANAJUATO.



LICENCIADA ADRIANA REBECA GONZALEZ GONZALEZ.
PROCURADORA AUXILIAR DE PROTECCION DE NIÑAS, NIÑOS Y ADOLESCENTES.

Oficio: DIF/DIR/0044/2023.

Asunto: seguimiento de información.

LIC. ADA GREICY HERNÁNDEZ RAMÍREZ
COORDINADORA DEL INSTITUTO DE LAS MUJERES
P R E S E N T E.-

Reciba un afectuoso saludo, derivado a notificación de acuerdo recaído en sesión ordinaria numero 1324 celebrada el 18 de julio del 2023 y acta que por número corresponde a la 1324 aprobada en sesión ordinaria, celebrada en fecha 4 de agosto del 2023, en donde en desahogo del cuarto punto numeral 6) de la orden del día, se informa:

6) SE DA CUENTA CON EL OFICIO CIRCULAR NO. 297 DE FECHA 29 DE JUNIO DEL 2023 DIRIGIDO A LOS INTEGRANTES DEL H. AYUNTAMIENTO QUE HIZO LLEGAR LOS DIPUTADOS BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ Y MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE INTEGRANTES DE LA MESA DIRECTIVA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, MEDIANTE EL CUAL REMITE EL ACUERDO APROBADO POR LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA DEL CONGRESO DEL ESTADO DE GUANAJUATO, ASÍ COMO EL DICTAMEN DE LA COMISIÓN PARA LA IGUALDAD DE GÉNERO, MEDIANTE EL CUAL SE EXHORTA A LOS AYUNTAMIENTOS DEL ESTADO DE GUANAJUATO PARA QUE PROPORCIONEN A LAS MUJERES O NIÑAS NIÑOS EN SITUACIÓN DE VIOLENCIA Y EN SU CASO A SUS HIJAS E HIJOS O PERSONAS QUE DEPENDAN DE LA VÍCTIMA, ALOJAMIENTO TEMPORAL EN ESPACIOS SEGUROS TALES COMO CASA DE EMERGENCIAS REFUGIOS Y ALBERGUES QUE GARANTICEN SU INTEGRIDAD, SEGURIDAD Y DIGNIDAD EN TÉRMINOS DE LAS DISPOSICIONES APPLICABLES DE LA LEY GENERAL DE ACCESO DE LAS MUJERES A UNA VIDA LIBRE DE VIOLENCIA DEL ESTADO DE GUANAJUATO.

Informo a usted que este Sistema Municipal en casos de resguardo de niñas, niños y adolescentes y adultos mayores que no cuentan con red familiar de apoyo, se contrata a una persona dependiendo de la situación, buscando el perfil más idóneo para que funja como cuidador.

En los últimos casos que se han presentado se ha contratado una enfermera pagando la cantidad de \$ 129.00 (ciento veinte pesos 00/100 m.n) por hora menos impuestos.

Sin más por el momento me despido de usted, quedando a sus apreciables órdenes.

INMUJ

A T E N T A M E N T E

SAN FRANCISCO DEL RINCÓN, GTO. 20 DE AGOSTO DE 2023.

P. A. Elizabeth Angel Rocha

L.E.M ANA ELIZABETH ANGEL ROCHA

DIRECTORA GENERAL DEL SISTEMA DIF MUNICIPAL

20 SET. 2023
Brenda Cruz R.
INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN

C.c.p. Archivo.

DIF
San Francisco del Rincón
2021-2024

Nuestro impulso es tu Familia

Comedor con sillas



+ Agregar

Patronato

\$3,799.00

Hasta 12 meses sin intereses

Mundo In

Set de comedor Oslo 80 Mundo In -
Mesa negra y 4 Sillas Eames gris Mundo
In Minimalista

Rebaja



+ Agregar

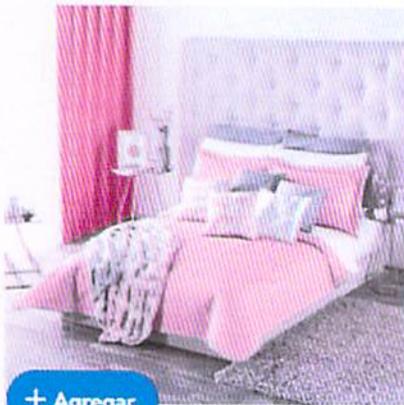
\$3,889.00 ~~\$5,399.00~~ Ahora \$1,750.00

Hasta 12 meses sin intereses

Madesa

Conjunto Comedor Madesa Luana Mesa
Tapa Madera con 4 Sillas Marrón/Beige
Madesa

Edredones/Colchas



+ Agregar

\$532.00

Hasta 12 mensualidades fijas

Colchas Concord

Edredón Ligero Neo Rosa Matrimonial
Colchas Concord

MSI



+ Agregar

\$784.00

Hasta 12 meses sin intereses

Elefantito

Colcha Con Cojines Matrimonial
Elefantito Gris Zen Capitonada

Cobija adicional para menor

WSL



+3 opciones

\$399.00

Hasta 12 meses sin intereses

Laila Comfort

Cobija Cobertor Individual, Frazada
Ultra Suave Laila Comfort Ultra Smooth

Refrigerador mediano

↓ Rebaja



\$5,749.00 ~~\$6,999.00~~ Ahorra \$200.00

Hasta 10 meses sin intereses

Hisense

Refrigerador Hisense 7 Pies Plateado
RR63D6WGX

↓ Rebaja



\$5,990.00 ~~\$7,990.00~~ Ahorra \$1,200.00

Hasta 18 meses sin intereses

Atvio

Refrigerador Atvio 7 pies AT-6.6URR
Rojo

Televisión

↓ Rebaja



+ Agregar

\$4,990.00 ~~\$6,999.00~~ Ahorra \$2,009.00

Hasta 18 meses sin intereses

Samsung

TV Samsung 40 Pulgadas Full HD Smart
TV LED UN40N5200AFXZ

Microondas

MSI

↓ Rebaja



+ Agregar

\$3,150.00

Hasta 18 meses sin intereses

Whirlpool

Horno de Microondas Whirlpool 1.1 Pies
Cúbicos Silver



+ Agregar

\$1,790.00 ~~\$3,999.00~~ Ahorra \$2,000.00

Hasta 18 meses sin intereses

Galanz

Horno de Microondas Galanz 0.9 Pies
Cúbicos Inox

MSI

Vajilla de cocina

MSI



+ Agregar

\$1,559.00

Hasta 10 meses sin intereses

Cinsa

Bateria de Cocina 10 Piezas Granito
Rosa Malva Cinsa Granito Artesanal De
Acero Vitrificado

Receta



+ Agregar

\$1,999.00 ~~\$2,149.00~~ Havana \$2,020.00

Hasta 10 meses sin intereses

Cinsa

Bateria De Cocina De 10 Piezas Cinsa
Healthy Living Cubierta Ceramica

Juego de cubiertos

Rebaja



+ Agregar

\$499.00 ~~\$529.00~~ Havana \$500.00

Hasta 12 mensualidades fijas

Tramontina

Juego de Cubiertos 24 pz Havana Acero
Inoxidable Tramontina Tramontina
66945-003

Vajilla de platos



+ Agregar

\$1,539.00

Hasta 12 mensualidades fijas

Crown Baccara

Vajilla de Porcelana 16 piezas Crown
Baccara Classic

Vasos



+ Agregar

\$169.00

Hasta 12 mensualidades fijas

Jaguar Plásticos

Juego de 4 Vasos Plásticos libres de
BPA de 250ML Jaguar Plásticos Artículo
de Cocina

Base



Base Irlanda Matrimonial

\$2,799

Desde \$154 quincenal



Nuevo

Base Agata Matrimonial

\$2,999

Desde \$165 quincenal



Colchon



Colchón Matrimonial Restonic
Ultra Confort

\$3,299 ~~\$3,499~~

Desde \$181 quincenal



Colchón Matrimonial Spring Air
Mykonos

\$3,999 ~~\$5,499~~

Desde \$219 quincenal



Almohada



Almohada Goldream Estándar

\$169

Desde \$10 quincenal



Juego de blancos



Oferta Exclusivo en línea

Juego de Sábanas Matrimonial
Atlas Basic Blanco

\$569 ~~\$649~~

Desde \$35 quincenal



Oferta Exclusivo en línea

Juego de Sábanas color Blanco
con Funda para Almohada

\$899 ~~\$1.499~~

Desde \$55 quincenal



Propuesta estimada para cubrir los gastos de un refugio transitorio o casa de urgencia asistencia municipal para niñas, niños, adolescentes, mujeres y adultos mayores vulnerables o en situación de violencia.

Concepto	Unidad	Periodicidad	Cantidad estimada propuesta.
Pago por arrendamiento (renta)	12 meses	Mensual	\$7,000.00 x 12 \$84,000.00
Pago de deposito por arrendamiento	1	Semestral o anual	\$7,000.00
Compra de equipo mobiliario	1 sola compra por el año	Unica compra	\$38,000.00
Pago de servicios de enfermera	4 por mes, 12 meses	Por servicios efectuados	\$5,000.00 por 12 \$60,000.00
Pago de horas extras de equipo multidisciplinario	12, por semana por doce meses	Por horas trabajadas	\$6,000.00 por 12 \$72,000.00
Pago de servicio de agua	1 mensual por 12 meses	Mensual	\$200.00 por 12 \$2,400.00
Pago de servicio de luz	1 mensual por 12 meses	Mensual	\$200.00 por 12 \$2,400.00
Compra de alimentos y artículos consumibles.	Dependerá de las estadías y numero de personas. Estimar 4 estadías por mes y doce meses.	Por días de estadía	\$8,000.00 \$96,000.00
Compra de artículos de limpieza y de higiene personal	1 pieza por artículo, por mes y estimar 12 meses.	Semanal	\$2,000.00 por 12 \$24,000.00
Gastos emergentes, diversos. Para gastos no previstos como medicamento o algún artículo para menores que no este considerado en la lista anterior.	Sin especificar	Sin especificar	\$2,000.00 por 12 \$24,000.00
		Total estimado por anualidad.	\$409,800.00
Notas:	1.- Esta cantidad es un estimado puede ser menos dependiendo de los episodios que se den de manera mensual. Puede no requerirse todo el presupuesto y al final del año tener un remanente.	2.- Es una propuesta, puede ser revisada por las comisiones que se vinculan con las dependencias involucradas para hacer ajustes si así lo consideran necesario.	3.- En caso de ser favorable la respuesta a dicha propuesta, la decisión de a que dependencia le compete manejar el recurso también es al arbitrio de ustedes.



INMUJ

INSTITUTO MUNICIPAL DE LAS MUJERES
DE SAN FRANCISCO DEL RINCÓN



1324

**CONGRESO
GUANAJUATO**
LXV LEGISLATURA

**Circular número 297
Expediente 5.0**

Asunto: Se remite acuerdo aprobado por el Pleno.

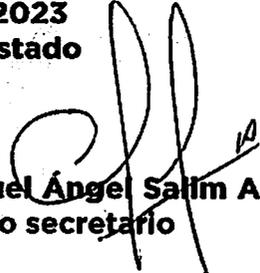
**Ciudadanos integrantes del Ayuntamiento
P r e s e n t e s**

Para su conocimiento y efectos conducentes, y con fundamento en el artículo 64 fracción V de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, remitimos el acuerdo aprobado por la Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, en sesión ordinaria celebrada en esta fecha, así como el dictamen de la Comisión para la Igualdad de Género, mediante el cual se exhorta a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato: Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacuaio, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; para que proporcionen a las mujeres o niñas en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos o personas que dependan de la víctima, alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su integridad, seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

Aprovechamos la ocasión para enviar un cordial saludo y reiterar las seguridades de nuestra consideración distinguida.

A t e n t a m e n t e
Guanajuato, Gto., 29 de junio de 2023
Mesa Directiva del Congreso del Estado


Diputado Bricio Balderas Álvarez
Primer secretario


Diputado Miguel Ángel Salm Alle
Segundo secretario



H. CONGRESO DEL ESTADO
DE GUANAJUATO

ACUERDO

LA SEXAGÉSIMA QUINTA LEGISLATURA CONSTITUCIONAL DEL CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE GUANAJUATO, A C U E R D A:

Único. La Sexagésima Quinta Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato efectúa un respetuoso exhorto a los ayuntamientos del Estado de Guanajuato; Abasolo, Acámbaro, Apaseo el Alto, Apaseo el Grande, Atarjea, Celaya, Comonfort, Coroneo, Cortazar, Cuerámbaro, Dolores Hidalgo Cuna de la Independencia Nacional, Doctor Mora, Guanajuato, Huanímaro, Irapuato, Jaral del Progreso, Jerécuaro, Manuel Doblado, Moroleón, Ocampo, Pénjamo, Pueblo Nuevo, Purísima del Rincón, Romita, Salamanca, Salvatierra, San Diego de la Unión, San Felipe, San Francisco del Rincón, San José Iturbide, San Luis de la Paz, San Miguel de Allende, Santa Catarina, Santa Cruz de Juventino Rosas, Santiago Maravatío, Silao de la Victoria, Tarandacua, Tarimoro, Tierra Blanca, Uriangato, Valle de Santiago, Victoria, Villagrán, Xichú y Yuriria; para que proporcionen a las mujeres o niñas en situación de violencia y, en su caso, a sus hijas e hijos o personas que dependan de la víctima, alojamiento temporal en espacios seguros tales como casas de emergencia, refugios y albergues que garanticen su integridad, seguridad y dignidad, en términos de las disposiciones aplicables de La Ley General de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia y de la Ley de Acceso de las Mujeres a una Vida Libre de Violencia para el Estado de Guanajuato.

GUANAJUATO, GTO., 29 DE JUNIO DE 2023


DIPUTADA LAURA CRISTINA MÁRQUEZ ALCALÁ
Presidenta


DIPUTADA ALMA EDWÍGUES ALCARAZ HERNÁNDEZ
Vicepresidenta


DIPUTADO BRICIO BALDERAS ÁLVAREZ
Primer secretario


DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL SALIM ALLE
Segundo secretario